

INSPECCIÓN 7B DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 10 agosto 2022

Expediente: 2021574490100921E
No. Caso Arco: 6267037
Quejoso(a): Luis Alfredo Castiblanco López
Infractor(a): María Sofía Fernández Bernal – María del Carmen Bernal Fernández.

Retornado el expediente por la Dirección para la Gestión Administrativa Especial de Policía de la Secretaría Distrital de Gobierno en su calidad de segunda instancia de los fallos emitidos por el(la) Inspector(a) de Policía en querellas policivas por comportamientos contrarios a la posesión y mera tenencia de viene inmuebles, se verifica que mediante providencia No. 00448 del 21 JUN 2022 dictaminó **"PRIMERO: CONFIRMAR** la decisión tomada por la Inspección 7 B Distrital de Policía en audiencia pública del 18 de mayo de 2022, de conformidad con la parte motiva de esta providencia. (sic)".

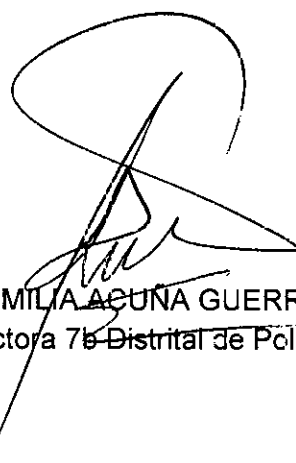
Con base a lo anterior, se DISPONE:

PRIMERO: Acatar la decisión tomada por la Dirección para la Gestión Administrativa Especial de Policía con Providencia No. 00448 del 21 JUN 2022 dentro de la querella policiva en cita.

SEGUNDO: El archivo definitivo del expediente de marras previa anotación en el aplicativo ARCO de la Secretaría Distrital de Gobierno.

TERCERO: Por Secretaría procédase de conformidad.

Cúmplase,


RUTH EMILIA ACUÑA GUERRERO
Inspectora 7B Distrital de Policía

